

**CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PERSONAL DE LA
ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD**

NUESTRA VISIÓN: Ser reconocida como modelo de entidad de Seguridad Social en nuestro país, con una administración moderna e innovadora que le permita alcanzar y sostener el equilibrio actuarial.

INTERNO CE N° 08/2024

A : ING. CARLOS M. DECOUD – Presidente
DE : COMITE DE EVALUACIÓN – LICITACION DE MENOR CUANTÍA NACIONAL – ID 443212 – “SERVICIO DE MONITOREO NOC/SOC”
OBJETO : Elevar informe de evaluación
FECHA : Asunción, 6 de noviembre de 2024

Señor Presidente:

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 54° de la Ley N° 7021/22, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la Licitación de Menor Cuantía Nacional N°06/24 – “SERVICIO DE MONITOREO NOC/SOC”. ID de llamado: 443212.

Señalamos que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Interno DADM N° 39/2024 del 28/10/2024 indicándose que el mismo estará conformado por:

Ing. Marcos Brizuela – Jefe CTIC
 Lic. José Martínez - SEGE
 Abog. Rubén Delgado – Asesoría Legal

De conformidad a lo establecido en el Decreto reglamentario vigente, pasamos a expresar cuanto sigue:

1. Acta de apertura de ofertas:

En la primera fecha fijada para apertura de ofertas (18/10/2024) fue recibido 1 (un) sobre, correspondiente a la firma TECHNOMA SAECA. El sobre cerrado quedó en custodia de la Convocante, a los efectos de la prórroga a ser realizada.

Consecuentemente, fue establecida una nueva fecha tope de presentación y apertura de sobres, en base a lo dispuesto en el Art. 55 de la Resolución DNCP N°4401/23, que establece: *La postergación de la apertura de ofertas podrá realizarse en los siguientes casos: a) hasta por una (01) vez, cuando se haya presentado una (01) sola oferta.(...) La convocante deberá labrar un acta de postergación en la cual se deje constancia los supuestos que la motivaron, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo precedente.*

En la fecha fijada para postergación (25/10/2024) se contó de nuevo únicamente con la oferta de TECHNOMA S.A.E.C.A. Por consiguiente, se realiza la apertura del único sobre recibido, dejándose constancia de que serán garantizadas las mejores condiciones de contratación para el Estado Paraguayo.

N°	RUC	FIRMA OFERENTE	Correo Electrónico
1	80060858-5	TECHNOMA S.A.E.C.A	licitaciones@technoma.com.py

1.2. Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas: Ninguna

2. Verificación del cumplimiento de los documentos de carácter sustancial:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial. En los casos que así lo requirieron, se verificó en el SIPE las documentaciones presentadas

Oferente	Constancias de registro proveedor
TECHNOMA S.A.E.C.A	1819030

DOCUMENTOS SUSTANCIALES SOLICITADOS:	TECHNOMA S.A.E.C.A.
a. Formulario de Oferta y Lista de Precios	Cumple
b. Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple
c. Documentos legales. Personas jurídicas	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Se verifica en Constancia de Proveedor
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	Se verifica en Constancia de Proveedor
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad	Se verifica en Constancia de Proveedor

NUESTRA VISIÓN: Ser reconocida como modelo de entidad de Seguridad Social en nuestro país, con una administración moderna e innovadora que le permita alcanzar y sostener el equilibrio actuarial.

DOCUMENTOS SUSTANCIALES SOLICITADOS:	TECHNOMA S.A.E.C.A.
Copia autenticada de la última declaración jurada presentada a la Superintendencia de Seguros con sello de recepción de la misma, respecto al cumplimiento del Margen de Solvencia y del fondo de Garantía establecido en la Ley N° 827/96 "De Seguros" y sus reglamentaciones y en la que se consignan los coeficientes de solvencia y del Fondo de Garantía asignados a la aseguradora, correspondiente al último periodo.	Se verifica en Constancia de Proveedor

2.1. Verificación de Pólizas de Garantía de Mantenimiento de Oferta presentadas:

	TECHNOMA S.A.E.C.A.
Póliza N°	1508007277
Entidad emisora	UENO Seguros S.A
Oferta total Gs.	362.160.000
Monto mínimo requerido (5%)	18.108.000
Monto asegurado Gs.	25.000.000
Vigencia mínima 120 días	150 días

Se verifica que la firma cumple con las condiciones sustanciales requeridas por lo que se procede a realizar las evaluaciones subsiguientes.

3. Tablas comparativa de precios de la oferta ajustada por errores aritméticos:

- 3.1 De conformidad a la disposición contenida en las reglamentaciones vigentes, se ha procedido a la verificación de la planilla de precios presentada por la firma oferente.
- 3.2 Se verifica que la oferta presentada no presenta errores aritméticos, por tanto no se realiza corrección alguna.
- 3.3 Margen de preferencia para bienes de origen nacional:
La firma presenta el Certificado de Origen y Producto Nacional N°187488 correspondiente al presente llamado, ID 443212. Sin embargo, señalamos que no se aplica el Margen de Preferencia para productos de Origen Nacional, considerando fue recibida una sola oferta y no se modificará el orden de los precios.



VUE
VENTANILLA ÚNICA DE EXPORTACIÓN



MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO PARAGUAY
PARAGUÁI TETÁ MBA'E'APOPY HA ÑEMU MOTENONDEHA



[Cerrar sesión](#)

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite	Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Servicio	187488	443212	974826	VerCertificado Autorizado	17/10/2024 20:49:55	800608585	TECHNOMA SOCIEDAD ANONIMA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO

Total Row Count in Report- 1
Row(s) 1 - 1

3.4 Tablas de precios:

SERVICIO DE MONITOREO NOC Y SOC

N° de orden	Oferentes	Monto total ofertado
1	TECHNOMA S.A.E.C.A	362.160.000

La única oferta recibida corresponde a la firma TECHNOMA S.A.E.C.A.

a) Análisis de los precios ofertados

N°	Ítems	Cant.	Precio unitario referencial	Precio total referencial	TECHNOMA S.A.E.C.A				
					Unidad de medida	Presentación	Precio unitario ofertado	Precio total ofertado	Relación % oferta/referencial
1	SERVICIOS DE MONITOREO NOC/SOC	12	26.336.374	316.036.488	MES	UNIDAD	30.180.000	362.160.000	+14,59%
	TOTAL			316.036.488				362.160.000	+14,59%

NUESTRA VISIÓN: Ser reconocida como modelo de entidad de Seguridad Social en nuestro país, con una administración moderna e innovadora que le permita alcanzar y sostener el equilibrio actuarial.

Se aplica lo establecido en el PBC que expresa:

Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro:

1. *En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.*

Se verifica que el precio ofertado es superior al precio referencial del proceso, pero dentro del rango establecido por la normativa, por tanto, no se considera pertinente solicitar el desglose de precios.

4. Verificación REQUISITOS DE CALIFICACION Y CRITERIOS DE EVALUACION

4.1 Verificación de otros requisitos documentales solicitados

Documentos solicitados	TECHNOMA SAECA
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	Presenta documento
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	Presenta documento vigente. Verificado en portal MIC
Certificado de cumplimiento tributario.	Verificado en constancia de Registro de Proveedor
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	Verificado en constancia de Registro de Proveedor
Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar – Sección Formularios	Presenta documento

4.2 Verificación de CAPACIDAD LEGAL:

Se ha realizado la verificación acerca de las prohibiciones o limitaciones contenidas en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22:

Análisis realizado	TECHNOMA SAECA
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.	CUMPLE
Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22.	VERIFICADO (Ver tabla sgte)
Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL	VERIFICADO (Ver tabla sgte)
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.	Presenta documento

Tabla de verificación:

Verificación SINARH: Se verifican las Constancias de Ser o No Funcionario Público y los datos correspondientes al SINARH a través de la plataforma <https://www.paraquay.gov.py/documentos> desarrollado por el MITIC, cuyos datos provienen de la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.

Verificación SICP: Se verifica el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP a través de la plataforma <https://www.contrataciones.gov.py/buscador/sanciones.html>.

Representantes/Titulares de la firma	CI N°	Verificación SINARH	Verificación SICP
VERIFICACION TECHNOMA S.A.E.C.A			
Enrique Javier Vera Moreira	2.543.551	No aparece como funcionario activo en la base de datos del SINARH a la fecha de realización del informe.	No aparece en el registro de Sanciones a Proveedores del SICP a la fecha de realización del informe.
Sergio Amado Pizurno Szaran	740.326	No aparece como funcionario activo en la base de datos del SINARH a la fecha de realización del informe.	No aparece en el registro de Sanciones a Proveedores del SICP a la fecha de realización del informe.

LA MISIÓN DE LA CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PERSONAL DE LA ANDE es brindar a sus afiliados los beneficios de la jubilación, la pensión y otros servicios con enfoque social, mediante la excelencia en la administración de sus recursos.

NUESTRA VISIÓN: Ser reconocida como modelo de entidad de Seguridad Social en nuestro país, con una administración moderna e innovadora que le permita alcanzar y sostener el equilibrio actuarial.

Representantes/Titulares de la firma	CI N°	Verificación SINARH	Verificación SICP
VERIFICACION TECHNOMA S.A.E.C.A			
Luis Fernando Ríos Espínola	4.102.587	No aparece como funcionario activo en la base de datos del SINARH a la fecha de realización del informe.	No aparece en el registro de Sanciones a Proveedores del SICP a la fecha de realización del informe.
Alan Gabriel Campos Pardo	3.172.236	No aparece como funcionario activo en la base de datos del SINARH a la fecha de realización del informe.	No aparece en el registro de Sanciones a Proveedores del SICP a la fecha de realización del informe.
Carlos Antonio Gallardo Barrantes	5.323.231	No aparece como funcionario activo en la base de datos del SINARH a la fecha de realización del informe.	No aparece en el registro de Sanciones a Proveedores del SICP a la fecha de realización del informe.
Francisco Alberto Ramírez Cardozo	1.499.640	No aparece como funcionario activo en la base de datos del SINARH a la fecha de realización del informe.	No aparece en el registro de Sanciones a Proveedores del SICP a la fecha de realización del informe.

4.3 Verificación de EXPERIENCIA REQUERIDA:

REQUISITO: Demostrar la experiencia en la provisión de servicios de Monitoreo (NOC) con la presentación de al menos 3 (tres) contratos, órdenes de compra, o facturaciones de venta y/o recepciones finales formalizadas desde el año 2019 en adelante, cuya sumatoria total en montos contratados ascienda al menos al 50% del total ofertado en el presente proceso. No se exigirá la presentación de un contrato por cada año.

Requisito documental	TECHNOMA S.A.E.C.A
a) Copia de contratos, órdenes de compra, facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida, formalizados dentro del periodo de tiempo solicitado.	Presenta

Verificación TECHNOMA S.A.E.C.A	Obs.
Total ofertado : Gs. 362.160.000 50 % = Gs. 181.080.000 Se verifica, entre otros, la presentación de los sgtes documentos: 1. Año 2023 – Contrato MH-SET N° 14/23 - Gs. 1.440.000.000 2. Año 2023 – Banco Central del Paraguay - Factura N°001-001-0010307 – Gs. 60.000.000 3. Año 2022 – Banco Central del Paraguay - Factura N°001-001-0008437 – Gs. 47.000.000 Total contratos/facturas verificados: Gs. 1.547.000.000.-	CUMPLE

4.5 Verificación de CAPACIDAD TECNICA:

REQUISITO: Se evaluarán los datos proporcionados por el Oferente en la Planilla de Datos Garantizados/EETT, junto con los documentos técnicos requeridos en la misma, para determinar si la oferta cumple con las Especificaciones Técnicas.

Requisito documental	TECHNOMA S.A.E.C.A
a) Planilla de Datos Garantizados/EETT con todos los datos completados, firmada y con los documentos respaldatorios correspondientes indicados en la misma. (Incluida en el Anexo de Formularios)	Presenta

Oferentes	Verificación	Obs.
TECHNOMA S.A.E.C.A	Se verifica la Planilla de Datos Garantizados presentada, con todos los documentos respaldatorios, en Anexo I del presente informe.	CUMPLE

- Se verifica que la firma TECHNOMA S.A.E.C.A. cumple con las condiciones legales, de capacidad técnica y de experiencia solicitadas en el Pliego de Bases del llamado, así como con las especificaciones técnicas requeridas para el llamado.

Como ya había sido señalado en el Numeral 3.4 del informe, el total del precio ofertado es superior al precio referencial previsto por la convocante, en un 14.59%, por encima de lo estimado.

NUESTRA VISIÓN: Ser reconocida como modelo de entidad de Seguridad Social en nuestro país, con una administración moderna e innovadora que le permita alcanzar y sostener el equilibrio actuarial.

N°	Ítems	Cant.	Precio unitario referencial	Precio total referencial	TECHNOMA S.A.E.C.A				
					Unidad de medida	Presentación	Precio unitario ofertado	Precio total ofertado	Relación % oferta/referencial
1	SERVICIOS DE MONITOREO NOC Y SOC	12	26.336.374	316.036.488	MES	UNIDAD	30.180.000	362.160.000	14,59%
	TOTAL			316.036.488				362.160.000	+14,59%

Se verifica además, que dicho monto de la oferta supera el monto previsto en el PAC total del proceso, que fue aprobado por la suma de Gs. 360.000.000 (Guaraníes trescientos sesenta millones).

	Monto PAC del proceso	Monto total de la oferta adjudicable	Monto que excede al PAC
Objeto de Gasto 261	360.000.000	362.160.000	+2.160.000

En atención a dicho punto, la propuesta de adjudicación deberá realizarse disminuyendo las cantidades de bienes solicitados, de conformidad al Artículo 85 del Decreto Reglamentario N°2264/24 que establece:

Disminución de cantidades: En la resolución de adjudicación no se podrá aumentar la cantidad de obras, bienes o servicios requeridos. Sin embargo, se podrá disminuir la cantidad de los mismos cuando:

- No se cuente con la disponibilidad presupuestaria necesaria, conforme con las ofertas presentadas;
- Existan otras circunstancias que justifiquen la necesidad de contratar cantidades menores de obras, bienes o servicios.

La disminución de cantidades realizadas bajo el amparo del presente artículo no implicará la extinción de la partida.

La DNCP reglamentará los aspectos relativos a la disminución de cantidades de bienes, servicios u obras.

En concordancia con el apartado "Criterios de Adjudicación" Inciso 3, del Apartado de REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN" del Pliego de Bases y Condiciones del proceso, que indica: 3. Al momento de adjudicar el contrato, la convocante se reserva el derecho a disminuir la cantidad de Bienes y/o Servicios requeridos, por razones de disponibilidad presupuestaria u otras razones debidamente justificadas. Estas variaciones no podrán alterar los precios unitarios u otros términos y condiciones de la oferta y de los documentos de la licitación.

La sugerencia de adjudicación, disminuyendo la cantidad de meses solicitados, asciende a la suma de Gs. 331.980.000 (Guaraníes Trescientos treinta y un millones novecientos ochenta mil) IVA incluido.

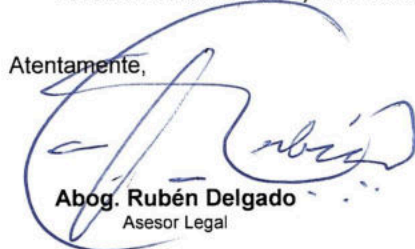
N°	Ítems	TECHNOMA S.A.E.C.A			
		Cantidad	UM	Precio unitario ofertado	Precio total a adjudicar
1	SERVICIOS DE MONITOREO NOC Y SOC	11	Meses	30.180.000	331.980.000

5. CONCLUSIÓN/ RECOMENDACIÓN:

En base a los datos expuestos, se recomienda la adjudicación de este llamado a la firma:

- TECHNOMA S.A.E.C.A.:** por la suma total de Gs. **Gs. 331.980.000** (Guaraníes trescientos treinta y un millones novecientos ochenta mil) IVA incluido, y por el plazo de 11 meses de servicio.

Atentamente,



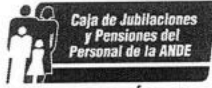
Abog. Rubén Delgado
Asesor Legal



Ing. Marcos Brizuela
CTIC



Lic. José Martínez
SEGE



**CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PERSONAL DE LA
ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD**

NUESTRA VISIÓN: Ser reconocida como modelo de entidad de Seguridad Social en nuestro país, con una administración moderna e innovadora que le permita alcanzar y sostener el equilibrio actuarial.

**ANEXO I - VERIFICACION DE PLANILLAS DE DATOS GARANTIZADOS
PLANILLA DE DATOS GARANTIZADOS**

REQUISITOS TÉCNICOS SOLICITADOS: SERVICIO DE MONITOREO NOC Y SOC	PLANILLA DE DATOS GARANTIZADOS	
	Cumple con las especificaciones requeridas	Observaciones
Tiempo del Servicio: 24/7/365	SI	Verificado según documentación presentada
Tiempo de notificación ante incidentes: ≤ 15 (quince) minutos.	SI	Verificado según documentación presentada
Tiempo de notificación al oferente de Servicios: ≤ 15 (quince) minutos.	SI	Verificado según documentación presentada
Asistencia in situ ante incidentes críticos: ≤ 2 (dos) horas	SI	Verificado según documentación presentada
ALCANCE DE SERVICIOS NOC/SOC		
El oferente deberá contar en su infraestructura herramientas para monitoreo de los diferentes equipos y servicios de la CAJA ANDE.	SI	Verificado según documentación presentada
El oferente deberá contar con herramientas digitales para la gestión de eventos vía sistema de ticket, mail y/o teléfono.	SI	Verificado según documentación presentada
El Oferente deberá asegurar que el inventario de los activos de TI de la CAJA ANDE estén actualizado y disponible.	SI	Verificado según documentación presentada
El oferente deberá emitir Alertas ante Bugs y vulnerabilidades de Seguridad.	SI	Verificado según documentación presentada
El oferente deberá notificar los ciclos de vida del equipamiento de Networking de la CAJA ANDE.	SI	Verificado según documentación presentada
El oferente deberá contar con un mínimo de 6 personales para monitoreo de los recursos de la CAJA ANDE.	SI	Verificado según documentación presentada
El oferente deberá responder ante eventos críticos hasta un máximo de 2 horas.	SI	Verificado según documentación presentada
El oferente deberá realizar pruebas periódicas de sistemas redundantes y disaster recovery.	SI	Verificado según documentación presentada
El oferente deberá realizar reportes de incidentes semanales, mensuales o cuando este fuera requerido por la CAJA ANDE.	SI	Verificado según documentación presentada
El oferente deberá capacitar al personal de la CAJA ANDE en las buenas prácticas de la Ciberseguridad.	SI	Verificado según documentación presentada
El oferente deberá contar con al menos 1 coordinador Técnico para el nexa con la CAJA ANDE.	SI	Verificado según documentación presentada
HERRAMIENTA DE CONCIENTIZACIÓN EN SEGURIDAD		
El oferente deberá contar con una herramienta y/o plataforma para concientizar en Seguridad al personal de la CAJA ANDE.	SI	Verificado según documentación presentada
La herramienta y/o plataforma deberá ser del tipo SaaS sin necesidad de instalar Software ni equipos localmente.	SI	Verificado según documentación presentada
La Herramienta y/o plataforma deberá contar con un Dashboard de control, programador y visor de eventos.	SI	Verificado según documentación presentada
La herramienta y/o plataforma deberá contar con módulos interactivos de capacitación.	SI	Verificado según documentación presentada
La herramienta y/o plataforma deberá simular un ataque de Phishing y Ransomware que puedan evaluar comportamientos.	SI	Verificado según documentación presentada
La herramienta y/o plataforma deberá gestionar reportes en tiempo real y reportes automáticos vía e-mails.	SI	Verificado según documentación presentada
La herramienta y/o plataforma deberá poseer contenidos de capacitación, concientización y evaluación predefinidos actualizados, los cuales deben ser personalizables en su totalidad y en el idioma español.	SI	Verificado según documentación presentada
La herramienta y/o plataforma deberá permitir utilizar elementos de gamificación.	SI	Verificado según documentación presentada
La herramienta y/o plataforma deberá contar con al menos uno de estos estándares o certificaciones de seguridad: *ISO 27001. *SOC 1 and SOC 2/SSAE 16/ISAE 3402. *PCI Level 1. *FISMA Moderate. *Sarbanes-Oxley (SOX).	SI	Verificado según documentación presentada
La herramienta y/o plataforma deberá estar disponible por los primeros 12 meses para el personal de la CAJA ANDE. Gestionado y administrado por el oferente.	SI	Verificado según documentación presentada

LA MISIÓN DE LA CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PERSONAL DE LA ANDE es brindar a sus afiliados los beneficios de la jubilación, la pensión y otros servicios con enfoque social, mediante la excelencia en la administración de sus recursos.

NUESTRA VISIÓN: Ser reconocida como modelo de entidad de Seguridad Social en nuestro país, con una administración moderna e innovadora que le permita alcanzar y sostener el equilibrio actuarial.

REQUISITOS TÉCNICOS SOLICITADOS: SERVICIO DE MONITOREO NOC Y SOC	PLANILLA DE DATOS GARANTIZADOS	
	Cumple con las especificaciones requeridas	Observaciones
El oferente deberá presentar la documentación correspondiente de la herramienta y/o plataforma donde indique que cumplen con los requerimientos de la CAJA ANDE.	SI	Verificado según documentación presentada
El oferente deberá contar con al menos 3 (tres) técnicos certificados con la marca de la herramienta y/o plataforma para el servicio de concienciación en seguridad.	SI	Verificado según documentación presentada
La empresa oferente deberá contar con una carta autorizada de la marca de la herramienta y/o plataforma con que cuenta para el servicio de concienciación en seguridad.	SI	Verificado según documentación presentada
COMPONENTES DEL SOC - CONSOLA DE ADMINISTRACION		
El oferente deberá proveer de una herramienta y/o solución para gestión de dispositivos para la CAJA ANDE.	SI	Verificado según documentación presentada
La herramienta y/o solución debe proveer de una consola de administración en la nube (Entregada como SaaS).	SI	Verificado según documentación presentada
La solución debe gestionarse en una Consola unificada basada en web.	SI	Verificado según documentación presentada
La consola debe soportar múltiples sitios y múltiples cuentas sin configuración adicional.	SI	Verificado según documentación presentada
La solución a ofertar debe tener una base de conocimiento y documentación dentro de la consola sin la necesidad de utilizar credenciales de otro sistema.	SI	Verificado según documentación presentada
La consola debe ser intuitiva y fácil de navegar con flujos de trabajo que permitan la respuesta ante incidentes.	SI	Verificado según documentación presentada
La consola de administración debe permitir el acceso granular basado en roles y por nivel de tenant (cuenta, sitio).	SI	Verificado según documentación presentada
La solución debe permitir el acceso vía API completo a todas las capacidades de gestión y acceso a los datos.	SI	Verificado según documentación presentada
La solución debe permitir el acceso vía API completo a todas las capacidades de gestión y acceso a los datos.	SI	Verificado según documentación presentada
La solución debe admitir 2FA y SSO (SAML 2.0) para el acceso a la consola de administración.	SI	Verificado según documentación presentada
La auditoría y el registro de actividad deben mantenerse en la consola de administración. La solución debe contar con la capacidad de enviar registros a una fuente externa (como ej. SIEM).	SI	Verificado según documentación presentada
Los datos están cifrados tanto en el almacenamiento como en reposo.	SI	Verificado según documentación presentada
COMPONENTES DEL SOC SOPORTE CON SISTEMA OPERATIVO		
La solución deberá soportar la instalación en Sistemas Operativos Windows Server 2008, Windows Server 2012, Windows Server 2016, Windows Server 2019.	SI	Verificado según documentación presentada
La solución deberá soportar la instalación en Sistemas Operativos Windows 7, Windows 8, Windows 10 y Linux. Contenedores Dockers workloads, kubernetes cloud.	SI	Verificado según documentación presentada
La solución debe permitir la configuración en modo de detección o protección en sistemas operativos Linux.	SI	Verificado según documentación presentada
La solución se debe implementar como DaemonSet en plataformas Kubernetes.	SI	Verificado según documentación presentada
COMPONENTES DEL SOC - AGENTE		
La solución debe brindar capacidades de EPP y EDR disponibles en un solo agente sin necesidad de instalar varios paquetes de software.	SI	Verificado según documentación presentada
La solución debe contar con Anti-tamper.	SI	Verificado según documentación presentada
Capacidad para iniciar análisis bajo demanda para buscar malware o asegurarse de que se haya corregido una amenaza (desde la consola y/o el dispositivo final).	SI	Verificado según documentación presentada
Capacidad para programar actualizaciones de agente8s desde la consola de administración.	SI	Verificado según documentación presentada
Capacidad para actualizar agentes sin impacto para el usuario final.	SI	Verificado según documentación presentada
La herramienta y/o solución no debe dejar de funcionar si se excede la cantidad de licencias adquiridas.	SI	Verificado según documentación presentada
La solución debe contar con la opción de "Dar de baja automáticamente" a los agentes antiguos si no se han comunicado con la consola de administración durante un periodo de tiempo configurable.	SI	Verificado según documentación presentada
El agente debe tener un rendimiento mínimo del sistema bajo carga estándar (1-2% de CPU).	SI	Verificado según documentación presentada
El agente no debe solicitar reinicio cuando se realice una actualización de versión.	SI	Verificado según

LA MISIÓN DE LA CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PERSONAL DE LA ANDE es brindar a sus afiliados los beneficios de la jubilación: la pensión y otros servicios con enfoque social, mediante la excelencia en la administración de sus recursos.

NUESTRA VISIÓN: Ser reconocida como modelo de entidad de Seguridad Social en nuestro país, con una administración moderna e innovadora que le permita alcanzar y sostener el equilibrio actuarial.

REQUISITOS TÉCNICOS SOLICITADOS: SERVICIO DE MONITOREO NOC Y SOC	PLANILLA DE DATOS GARANTIZADOS	
	Cumple con las especificaciones requeridas	Observaciones
		documentación presentada
El agente debe permitir la comunicación a través de un proxy web.	SI	Verificado según documentación presentada
El agente de Windows se ejecuta en el espacio del Kernel para garantizar el nivel más alto de protección contra manipulaciones (Anti-tamper).	SI	Verificado según documentación presentada
La solución debe proporcionar la capacidad de enviar mensajes de notificación a la computadora del usuario final.	SI	Verificado según documentación presentada
El agente de Mac debe soportar arquitecturas Kextless.	SI	Verificado según documentación presentada
COMPONENTES SOC - PREVENCION DE AMENAZAS		
La solución debe proporcionar prevención en los Sistemas Operativos; Windows, MacOS y Linux.	SI	Verificado según documentación presentada
La solución debe proporcionar protección contra malware conocido y desconocido.	SI	Verificado según documentación presentada
La solución debe brindar protección contra ataques de día cero, mediante el análisis de comportamiento en el punto final, sin depender de firmas.	SI	Verificado según documentación presentada
La solución debe proteger el endpoint contra malware, incluso cuando el sistema no esté conectado a la red.	SI	Verificado según documentación presentada
El agente no debe tener dependencia con la consola de administración, con la nube o cualquier recurso externo para detectar y responder adecuadamente a amenazas sofisticadas (día cero, sin archivos, basado en RAM, cero Exploits diarios, ransomware, mineros, movimiento lateral, APT) en tiempo real a medida que se detectan las amenazas.	SI	Verificado según documentación presentada
La solución debe permitir descargar de forma segura un archivo malicioso o archivo enviado a cuarentena desde la consola de administración.	SI	Verificado según documentación presentada
COMPONENTES DE SOC- CAPACIDAD DE RESPUESTA Y REMEDIACION		
La solución debe tener la capacidad de acceder remotamente al equipo.	SI	Verificado según documentación presentada
La solución debe tener la capacidad para remediar todos los cambios del sistema operativo con un solo clic en caso de ransomware.	SI	Verificado según documentación presentada
La solución debe tener la capacidad para revertir eventos de datos destructivos que incluyen, entre otros, ransomware con un solo clic.	SI	Verificado según documentación presentada
La solución debe permitir tomar acciones de remediación en múltiples sistemas o eventos a la vez.	SI	Verificado según documentación presentada
COMPONENTES DE SOC - EXCLUSIONES		
La solución debe contar una lista predefinida de exclusiones conocidas o recomendadas.	SI	Verificado según documentación presentada
La solución debe permitir a los administradores de la consola realizar exclusiones mediante: Hash, Ruta, Certificado o un Signer ID, Tipo de Archivo.	SI	Verificado según documentación presentada
La solución debe permitir configurar las exclusiones para manejar los problemas de interoperabilidad hasta rutas específicas o ejecutables únicos reduciendo el monitoreo de los procesos principales y/o todos sus procesos secundarios generados.	SI	Verificado según documentación presentada
COMPONENTES DE SOC- CONTROL DE DISPOSITIVOS		
La solución debe poder controlar dispositivos USB externos.	SI	Verificado según documentación presentada
La solución debe poder permitir controlar dispositivos USB de manera granular teniendo como tipo de clasificación, la siguiente información del dispositivo: Clase, Número de serie específico, ID de Producto o ID de Vendor.	SI	Verificado según documentación presentada
La solución debe poder controlar dispositivos Bluetooth externos.	SI	Verificado según documentación presentada
La solución puede proporcionar un inventario de todas las aplicaciones instaladas para todos los equipos de la CAJA ANDE.	SI	Verificado según documentación presentada
COMPONENTES DE SOC - GENERALIDADES DE LA HERRAMIENTA Y/O SOLUCION		
El oferente deberá proveer de una herramienta para gestión de dispositivos para la CAJA ANDE.	SI	Verificado según documentación presentada
La herramienta deberá ser capaz de gestionar un ciclo de amenazas como; Pre-Ejecución, Ejecución y Post-Ejecución.	SI	Verificado según documentación presentada
La herramienta debe contar con una única consola para la gestión de dispositivos.	SI	Verificado según documentación presentada
La herramienta debe ser capaz de construir una línea de tiempo ante incidentes críticos.	SI	Verificado según documentación presentada

LA MISIÓN DE LA CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PERSONAL DE LA ANDE es brindar a sus afiliados los beneficios de la jubilación, la pensión y otros servicios con enfoque social, mediante la excelencia en la administración de sus recursos.

NUESTRA VISIÓN: Ser reconocida como modelo de entidad de Seguridad Social en nuestro país, con una administración moderna e innovadora que le permita alcanzar y sostener el equilibrio actuarial.

REQUISITOS TÉCNICOS SOLICITADOS: SERVICIO DE MONITOREO NOC Y SOC	PLANILLA DE DATOS GARANTIZADOS	
	Cumple con las especificaciones requeridas	Observaciones
La herramienta debe conservar logs de eventos hasta 365 días y estar disponible cuando la CAJA ANDE lo requiera.	SI	Verificado según documentación presentada
La herramienta debe ser compatible con sistemas operativos Windows, Linux, MacOS hasta incluso con sistemas operativos móviles.	SI	Verificado según documentación presentada
La herramienta debe ser capaz de conocer, detectar y accionar ante amenazas de ciberseguridad pudiendo bloquear o enviar a cuarentena al dispositivo o archivo en cuestión para su posterior análisis.	SI	Verificado según documentación presentada
El oferente deberá de disponibilizar del aplicativo o agente en caso de ser necesario para la gestión de dispositivos.	SI	Verificado según documentación presentada
La herramienta debe efectuar los mecanismos de protección de dispositivos en modo offline.	SI	Verificado según documentación presentada
La marca de la herramienta y/o plataforma para el servicio de SOC deberá formar parte del cuadrante mágico de Gartner.	SI	Verificado según documentación presentada
La empresa oferente deberá contar con una carta autorizada de la marca de la herramienta y/o plataforma con que cuenta para el servicio de SOC.	SI	Verificado según documentación presentada
El oferente deberá contar con al menos 2 (dos) personas con certificaciones de la herramienta y/o plataforma con que cuenta para el servicio de SOC. Una Certificación del tipo comercial y una Certificación del tipo técnico.	SI	Verificado según documentación presentada
NORMALIZACION DE PROCESOS Y POLITICAS DE SEGURIDAD		
Sugerencia y acción de las mejores prácticas en Seguridad y Monitoreo en base a la experiencia.	SI	Verificado según documentación presentada
Consultoría para la evaluación y redacción de Políticas de Seguridad ajustados a normas vigentes de Seguridad Informática y documentaciones exigidas por la MITIC, aplicables a la Institución CAJA ANDE para la presentación de formalización y aprobación del Consejo Directivo de la Institución para la presentación en futuras Auditorias.	SI	Verificado según documentación presentada
Consultoría para la evaluación y redacción de Manual de procedimientos ante incidentes todos ajustados a normas vigentes de Seguridad Informática y documentaciones exigidas por la MITIC, aplicables a la Institución CAJA ANDE para la presentación de formalización y aprobación del Consejo Directivo de la Institución para la presentación en futuras Auditorias.	SI	Verificado según documentación presentada
Contrato de Confidencialidad y Responsabilidad sobre Información y datos, al cual se exponen con los diferentes niveles de acceso proveídos por la Institución.	SI	Verificado según documentación presentada
GARANTÍA, CERTIFICACIONES Y EXPERIENCIA		
El oferente deberá contar con al menos 8 años de experiencia en el mercado de las telecomunicaciones.	SI	Verificado según documentación presentada
El Oferente deberá proporcionar el servicio de NOC/SOC con al menos 6 (seis) técnicos de Monitoreo y Seguridad, estos técnicos deberán ser parte de la planilla de personal del oferente. La documentación respaldatoria debe constar en la oferta con la presentación de la Planilla de IPS.	SI	Verificado según documentación presentada
El oferente deberá contar con al menos 4 técnicos certificados del nivel profesional que cuenten con al menos un certificado del tipo: CISCO CCNP, FORTINET NSE7, NUTANIX NCSE-Core. Con antigüedad mínima de 1 año. Comprobada con documentación o constancia emitida por el IPS (Instituto de Previsión Social). Además, el oferente deberá estar certificado bajo la norma ISO 9001, lo que garantizará que cuenta con un sistema de gestión de la calidad y que cumple con los estándares internacionales.	SI	Verificado según documentación presentada
El oferente deberá demostrar experiencia en provisión de servicios de Monitoreo (NOC) Presentando como mínimo 3 constancias o copia de contratos con entidades públicas y privadas.	SI	Verificado según documentación presentada
El oferente deberá contar con la infraestructura equipada para el servicio de Monitoreo NOC/SOC dentro del territorio de Asunción, Paraguay.	SI	Verificado según documentación presentada



Roberto A. Delgado
Secretaría Legal



ING. MARCOS BRIZUELA
Desarrollo TI - CTIC



Lic. José Martínez, MSc.
Secretario General